

Reflexiones y concreciones en torno a la educación y su aporte a la construcción de una Colombia en paz.

Por: José Manuel Franco Serrano, Ed.D – Universidad Industrial de Santander

Resumen:

La reflexión parte de los principales males que aquejan a nuestro país, es decir, la violencia y la corrupción, al igual que la oportunidad histórica que se nos abre con el éxito inminente del proceso de paz con las FARC. Muestra la importancia de la formación de la dimensión ética en la educación ciudadana, dando algunas pistas en torno a sus características. Esboza algunos elementos normativos del contexto nacional e internacional que direccionan el horizonte hacia el cual podemos y debemos dirigirnos como nación. Señala algunos ejemplos de aportes concretos en el ámbito de la educación ciudadana para la paz.

Palabras clave:

Ética, democracia, ciudadanía, educación ciudadana para la paz, desarrollo sostenible, pedagogía.

La violencia es uno de nuestros males sociales más endémicos. Así lo vivimos y lo percibimos internamente; además, externamente aparecemos como uno de los países más violentos del mundo, a juzgar por el lugar que ocupamos en el Índice Global de Paz: Puesto 146 entre 162 países¹. Sin embargo, Colombia se encamina, a pesar de la oposición de algunos sectores sociales, hacia la firma de un acuerdo de paz con las FARC y, probablemente, con el ELN. Estos acuerdos van a requerir de sendos plebiscitos que los legitimen y los blinden jurídicamente hacia el futuro. La firma y su posterior refrendación popular constituirán el punto de partida hacia una sociedad menos violenta y más justa, equitativa y democrática.

El camino no será fácil. Se van a requerir profundas reformas estructurales en ámbitos culturales fundamentales como la política, la economía y los valores. Será necesario enfrentar muy en serio el tema de la corrupción. Nuestro país, desde hace tiempo, ha sufrido este flagelo; a Colombia le va mal en los rankings: El año pasado obtuvo en el Índice de Percepción de la Corrupción una calificación de 37 en una escala de cero a cien y ocupó el puesto 83 entre 167 países, según la ONG Transparencia Internacional²

Pero la democracia no puede existir sin ciudadanos. No es posible la construcción de una sociedad más honesta y pacífica sin sujetos que encarnen esos y otros importantes valores. Es allí donde la educación de la dimensión ética, consustancial a todos los seres humanos, adquiere su importancia. Como afirma Adela Cortina: “A la ética le ocurre lo que a la estatura, al peso o al color, que no se puede vivir sin ellos. Todos los seres humanos son más o menos altos o bajos, todos son morenos, rubios o pelirrojos, todos pesan más o menos, pero ninguno carece de estatura, volumen o color. Igual sucede con la ética, que una persona puede ser más moral o menos según determinados

1 El Índice Global de Paz (GPI por sus siglas en inglés) es producido por el Institute for Economics and Peace, un tanque de pensamiento o “think tank” dedicado a la comprensión de la paz como una medida tangible del bienestar humano y del progreso. El Global Peace Index Report 2015 puede consultarse en: www.economicsandpeace.org

2 Se puede consultar el informe en el siguiente enlace: <http://cpi.transparency.org/>

códigos, pero todas tienen alguna estatura moral. Es lo que algunos filósofos han querido decir al afirmar que no hay seres humanos amoraes, situados más allá del bien y del mal, sino que somos inexorablemente, constitutivamente, morales”³

He ahí la importancia de formar esta dimensión humana para que haya buenas personas y ciudadanos, gente con el carácter y las competencias necesarias para gestionar la paz, para cambiar la violencia por la cooperación, el miedo por la confianza. Cómo utilizar adecuadamente los recursos que antes se gastaban en la guerra en un desarrollo incluyente, que ponga a la economía al servicio de la gente, especialmente de los más pobres.

Somos un país muy conservador y contradictorio; aquí se oponen y tratan de imponerse por todos los medios personas, grupos y tendencias premodernas, modernas y posmodernas. Tenemos una Constitución Política moderna, bastante liberal, la cual consagra un Estado Social de Derecho, el pluralismo y el respeto a la dignidad humana⁴. Salimos a marchar escandalizados en contra de las cartillas del Ministerio de Educación Nacional que buscan combatir la discriminación sexual y no nos manifestamos en contra de la violencia en sus múltiples manifestaciones; soñamos con la tranquilidad y seguridad que traería la paz, pero nos negamos a dar una segunda oportunidad a aquellos que han decidido dejar las armas; lo anterior para citar solo algunos ejemplos de lo contradictorios que somos.

Es necesario entonces hacer énfasis en la educación ciudadana desde la ética, de carácter civil, no religiosa, pero tampoco antirreligiosa, incluyente, donde quepamos todos, que promueva la justicia pero también el perdón, el imperio de la ley a la par que la reconciliación y la convivencia civilizada y pacífica. Que reconozca los derechos sagrados del individuo y los conjugue con el deber de cooperar de manera cordial con todos, especialmente con aquellos que son y piensan diferente y, especialmente, con los más vulnerables de nuestra

sociedad.

La reflexión ética, desde la filosofía, propone fundamentos y amplía el alcance de la educación ciudadana. El enfoque de la formación en competencias ciudadanas, que se plantea fundamentalmente desde la psicología, es necesario pero no suficiente para educar al ciudadano. Se requiere mostrar la relación entre ética y cultura política, mediada por procesos educativos.

A este respecto es interesante leer el prólogo que escribe Antanas Mockus a la obra de Enrique Chaux, “Educación, Convivencia y Agresión Escolar”. Cito uno de sus apartes: “Ahora, la tradición académica aplaza la acción y mediante ese aplazamiento genera la posibilidad de una acción sobre la acción (una metaacción). Mediante la reflexión, la discusión racional (la lectura y escritura, la argumentación y deliberación), se prepara y sustenta una acción transformadora, una acción con un sentido específico. La academia, aún desde la escuela, se resiste a un simple saber hacer. En resumen, la academia necesita competencias pero no se reduce a ellas, e invita a una relación explícitamente reflexiva con ellas”⁵

El aporte de la reflexión ética a la educación de ciudadanos pacíficos, civilizados, tolerantes, es urgente y necesario para consolidar una Colombia donde la convivencia le gane a la violencia. Es por esto que se debería mantener en el currículo un espacio explícito para el desarrollo de la reflexión y la argumentación ética, que no se confunda con otros espacios respetables pero diferentes, tales como la formación religiosa o las ciencias sociales, para citar dos ejemplos.

Afortunadamente nuestro país, aún en medio de la violencia, ha venido consolidando un camino normativo hacia la educación para la Paz. Las normas no son suficientes, pero son necesarias y estas marcan una tendencia en la dirección correcta:

- La Constitución Política de 1991: En ella se

3 Cortina, Adela (2013) ¿Para qué sirve realmente...? La Ética. Barcelona: Paidós. 2ª edición, p. 11.

4 Constitución Política de Colombia, artículo 1.

5 Chaux, E (2012). Educación, Convivencia y Agresión Escolar. Bogotá: Ediciones Uniandes, p. 25.

plantea la educación como un derecho humano y como un servicio público que tiene un objetivo social: Se trata de educar a los colombianos, entre otras cosas, en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia.⁶

- La Ley General o Ley 115: En su artículo 5º, referido a los fines de la educación, plantea entre otros “la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad”.⁷ La Ley General se complementó con una serie de decretos y reglamentaciones que intentaban que la escuela se convirtiera en un laboratorio de participación democrática, favoreciendo la formación de auténticos ciudadanos.
- Casi 20 años después, y como respuesta a la problemática de la violencia escolar, se expidió la Ley 1620 de 2013, cuya finalidad “es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994– mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar...”⁸ Esta ley de convivencia escolar creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, el cual aún espera su plena implementación, si se quiere dar aplicación a la sentencia T- 478 del 2015 de la Corte Constitucional que le ordenó al Ministerio de Educación Nacional implementar el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y revisar los Manuales de Convivencia de los colegios del país.

6 Constitución Política de Colombia, artículo 67.

7 Ley 115 de febrero 8 de 1994 o Ley General de Educación.

8 Ley 1620 de marzo 15 de 2013, artículo 1.

- La Cátedra para la Paz, establecida por el Decreto 1038 del 25 de mayo de 2015 y que obliga a crearla en los colegios públicos y privados del país. Por supuesto que las leyes y decretos por sí solos no producen los cambios que se requieren en la educación. Pero son necesarios, al señalar un camino que debe ser seguido por las comunidades educativas de las instituciones. A nosotros como Maestros, intelectuales de la Educación, agentes de cambio cultural, nos corresponde ir más allá.

En el ámbito internacional, a pesar de las guerras y especialmente del terrorismo, se han dado pasos en la construcción de un futuro más justo, más ecológico y más próspero para todos. El concepto de desarrollo sostenible se empezó a perfilar desde 1987 cuando la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de la ONU publicó el informe titulado “Nuestro Futuro Común” (Our Common Future) o informe Brundtland donde se definió este de la siguiente manera: “Humanity has the ability to make development sustainable to ensure that it meets the needs of the present without compromising the ability of future generations to meet their own needs”.⁹

Desde 1987 hasta hoy “ha corrido mucha agua debajo del puente” y el hecho es que el concepto de sostenibilidad se ha tomado la agenda global en todos los ámbitos. En el campo de las empresas, hoy es una realidad el enfoque de Responsabilidad Social Empresarial que impulsó el Pacto Global, la iniciativa de la ONU para hacer de las empresas organizaciones preocupadas por todos sus grupos de interés en el ámbito social, económico y ambiental.¹⁰

El año pasado, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York el 25 de septiembre, se promulgaron los Objetivos de Desa-

9 Organización de las Naciones Unidas (1987). Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future, art. 27. Disponible en: <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>

10 Más información sobre el Pacto Global puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.unglobalcompact.org/languages/spanish/index.html>

rrollo Sostenible (O.D.S.) 2015 – 2030: 17 objetivos y 169 metas encaminadas a darle un nuevo impulso a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (los O.D.M.), incorporando la protección del planeta y específicamente la lucha contra el cambio climático. Allí se tiene en cuenta la educación en el objetivo 4: “Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos”¹¹

En el tema de la paz, la comunidad internacional apoya el rumbo que está tomando nuestro país y lo hace a través del acompañamiento a los procesos de paz y reconciliación, especialmente a la negociación que se realiza en la Habana.

En el ámbito educativo, hay mucho por hacer, pero ya se ha venido avanzando desde hace tiempo. En cuanto a los procesos educativos de formación en y para la paz desde diversos ámbitos, vale la pena mostrar algunos ejemplos:

- El caso del Programa de Cultura Ciudadana de Bogotá del exalcalde Antanas Mockus fue innovador porque diseñó e implementó procesos pedagógicos en gran escala, más allá de las aulas, mostrando cómo la ciudad también es capaz de educar, cómo desde el Estado se puede apoyar la autorregulación basada en normas que son congruentes con el bien común. El objetivo es que el ciudadano se autorregule desde unos principios éticos (el principal, según Mockus: La Vida es Sagrada!), coherentes con una cultura social y con las normas jurídicas. Aquí la ley es el último recurso, el último disuasor en caso de que los ámbitos ético y social fallen.

Durante los dos períodos de alcaldía de Mockus y la implementación del programa citado, los índices de violencia bajaron y se dio un palpable incremento de la participación y el empoderamiento de los ciudadanos en los asuntos

¹¹ Una información detallada sobre los O.D.S. puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

tos públicos. La definición de su programa de Cultura Ciudadana se resume así, en sus palabras: “the sum of habits, behaviors, actions and minimum common rules that generate a sense of belonging, facilitate harmony among citizens, and lead to respect for shared property and heritage and the recognition of citizens’ rights and duties.”¹²

- En el caso de Medellín, Sergio Fajardo, alcalde en el periodo 2004 – 2007 construyó su propia versión de una iniciativa de Cultura Ciudadana desde una visión pedagógica. Su lema de “Medellín la más educada” fue el motor de una transformación que institucionalizó mecanismos formales e informales de participación ciudadana e inclusión. Alonso Salazar continuó por esta senda y, comparando la Medellín de finales de 2003 con la actual, se nota una mejoría sensible en muchos aspectos como un declive de la violencia, la inequidad y la pobreza, así como una mejoría de la calidad de vida de la población y una notoriedad de la ciudad a nivel mundial en aspectos como innovación, tecnología y desarrollo sostenible.
- Sin que podamos decir que estas iniciativas fueron perfectas y que ahora estas dos ciudades han erradicado definitivamente sus males, vale la pena mencionar estos ejemplos de cómo el Estado puede potenciar su función educadora, por supuesto con el concurso de la familia y la escuela.
- Desde la Universidad es mucho lo que se está haciendo y se puede hacer en torno a la educación para la paz. Claro ejemplo de esto es el proyecto de la Universidad del Norte de Barranquilla denominado “UN Caribe”. Esta es una iniciativa de investigación e intervención

¹² Bajaj, Monisha, Cislighi, Beniamino & Mackie, Gerry (2016). Advancing Transformative Human Rights Education: Appendix D to the Report of the Global Citizenship Commission, UCSD Center on Global Justice, p. 58, citando la definición de Mockus de su iniciativa de Cultura Ciudadana. Disponible en: <https://www.openbookpublishers.com>

de la universidad que busca hacer pedagogía para la paz desde el ser y el quehacer de su comunidad académica¹³

- Otro ejemplo lo constituyen los diversos proyectos de investigación e intervención realizados desde la línea de investigación en Pedagogía y Formación Ciudadana del grupo de Investigaciones Educativas Atenea de la Universidad Industrial de Santander: “El principal propósito de la línea de investigación es contribuir a la producción de conocimiento pedagógico que posibilite la comprensión y la intervención en procesos de formación ciudadana a través de las diversas modalidades educativas (formal, no formal e informal)”¹⁴.

Los proyectos de investigación realizados en los últimos años se han encaminado a comprender la problemática de la violencia social y sus manifestaciones en cada entorno educativo particular. Igualmente, se ha buscado el abordaje pedagógico de la problemática de la violencia escolar a partir del diseño, la implementación y la evaluación de propuestas pedagógicas encaminadas a formar, desde la escuela, ciudadanos capaces de convivir armónicamente con sus semejantes. En ese sentido, se busca generar un conocimiento académico y socialmente relevante, que pueda servir a las instituciones educativas de la región y del país que estén interesadas en la formación ciudadana y en la comprensión y la solución de la problemática de la violencia escolar.

Desde el punto de vista epistemológico, se asume una perspectiva crítica: “La ciencia crítica piensa que el objetivo de la investigación no es sólo describir e interpretar los fenómenos educativos, sino principalmente considerar

13 Toda la información sobre esta iniciativa puede consultarse en: www.uninorte.edu.co/uncaribe

14 Franco Serrano, José Manuel (2013). La línea de investigación en pedagogía y formación ciudadana: de la ética y la política a la pedagogía. En: Investigación y Pedagogía: Veinte años de la Maestría en Pedagogía, Bucaramanga: División de Publicaciones UIS. ISBN: 978-958-8777-52-8, p. 149.

cómo pueden modificarse sus procesos constitutivos”¹⁵. Estas investigaciones están guiadas por un interés intrateórico emancipatorio, el cual busca develar y romper las ataduras sociales, siguiendo la clasificación planteada por Habermas y Vasco¹⁶.

En relación con los abordajes metodológicos, el enfoque predominante ha sido cualitativo. Se han privilegiado los diseños etnográficos y de Investigación Acción Participativa (IAP). Esta se define como “Una forma de investigación educativa concebida como análisis crítico que se encamina a la *transformación de las prácticas educativas* y de las estructuras sociales e institucionales que definen el marco de actuación de las personas”¹⁷.

Estos diseños son útiles a la hora de responder preguntas centrales tales como la siguiente: ¿Cómo articular los diversos espacios de formación en la escuela (incluyendo en ella todos los niveles educativos, desde el preescolar hasta la universidad) y los diversos estamentos de la comunidad educativa en procesos de formación ciudadana que lleven a un mejoramiento de la convivencia escolar, a una negociación pacífica de los conflictos y, como consecuencia, a una reducción de la violencia escolar?

En estos proyectos se ha logrado una toma de conciencia colectiva de las comunidades educativas en torno a su problemática y un empoderamiento que los ha llevado a la construcción conjunta de las soluciones. Las comunidades educativas han logrado un mejoramiento de su clima escolar, los casos de acoso escolar han bajado sensiblemente y se espera que el impacto en la subjetividad de los estudiantes

15 Cardona Moltó, María Cristina (2002). Introducción a los Métodos de Investigación en Educación. Madrid: Editorial EOS, p.29.

16 A este respecto, vale la pena revisar el texto de Vasco, Carlos Eduardo (1990). Tres Estilos de Trabajo en las Ciencias Sociales: Comentarios a propósito del artículo “Conocimiento e Interés” de Jürgen Habermas. Bogotá: CINEP.

17 Cardona Moltó, María Cristina, op.cit. p. 29.

sea de largo plazo. Pienso que este es un aporte concreto que se hace y se debe seguir haciendo para la construcción de la paz desde la escuela.

Quisiera terminar esta reflexión con una alusión a los Griegos. Como es conocido por todos, la idea de democracia surgió en la Atenas clásica de los siglos V y IV antes de Cristo. Se trataba de una democracia radical, soportada en la participación, deliberación y toma de decisiones directa por parte de los ciudadanos. Allí, el poder del logos, o de la razón comunicativa como la denominaría Habermas, se hacía evidente en el poder de hablar de los ciudadanos en torno a lo que ellos consideraban Verdadero, Bello y Bueno.

Y desde los griegos hasta nuestros días, con diversos matices, se ha considerado en la cultura occidental que esos tres ideales, valores o cualidades (la Verdad, la Belleza entendida como armonía y la Bondad), deben acompañar a todo buen ser humano y, por ende, a todo buen ciudadano. Los colombianos, mestizos por naturaleza biológica y por identidad cultural, participamos a nuestro modo de esa herencia occidental. Por eso, cuando nos planteamos el papel de la educación en la Colombia del posconflicto, pienso que deberíamos formar seres humanos que tengan la curiosidad del investigador y la sensibilidad estética del artista... Además, seres humanos que posean la conciencia de aquel que sabe vivir en sociedad, promoviendo la convivencia civilizada y pacífica.

Referencias Bibliográficas

Bajaj, Monisha, Cislighi, Beniamino & Mackie, Gerry (2016). Advancing Transformative Human Rights Education: Appendix D to the Report of the Global Citizenship Commission, UCSD Center on Global Justice. Recuperado de: <https://www.openbookpublishers.com>

Cardona Moltó, María Cristina (2002). Introducción a los Métodos de Investigación en Educación. Madrid: Editorial EOS, p.29.

Chaux, E (2012). Educación, Convivencia y Agresión Escolar. Bogotá: Ediciones Uniandes.

Constitución Política de Colombia.

Cortina, Adela (2013) ¿Para qué sirve realmente...? La Ética. Barcelona: Paidós. 2ª edición.

Franco Serrano, José Manuel (2013). La línea de investigación en pedagogía y formación ciudadana: de la ética y la política a la pedagogía. En: Giraldo, Luz Estella (Ed.) Investigación y Pedagogía: Veinte años de la Maestría en Pedagogía, Bucaramanga: División de Publicaciones UIS. ISBN: 978-958-8777-52-8.

Institute for Economics and Peace (2015). Global Peace Index Report 2015. Recuperado de: www.economicsandpeace.org

Ley 115 de febrero 8 de 1994 o Ley General de Educación.

Ley 1620 de marzo 15 de 2013, artículo 1.

Organización de las Naciones Unidas (1987). Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future, art. 27. Recuperado de: <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <http://www.un.org/sustai->

nabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Organización de las Naciones Unidas. Pacto Global. Recuperado de: <http://www.unglobalcompact.org/languages/spanish/index.html>

Transparencia Internacional (2015). Corruption Perception Index. Recuperado de: <http://cpi.transparency.org/>

Universidad del Norte. UN Caribe. Recuperado de: www.uninorte.edu.co/uncaribe

Vasco, Carlos Eduardo (1990). Tres Estilos de Trabajo en las Ciencias Sociales: Comentarios a propósito del artículo “Conocimiento e Interés” de Jürgen Habermas. Bogotá: CINEP.

RESÚMEN CURRÍCULO JOSÉ MANUEL FRANCO SERRANO:

Filósofo y Magister en Educación de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Doctor of Education de Argosy University, Sarasota, Florida, Estados Unidos. Profesor de tiempo completo en la categoría de Profesor Asociado de la Escuela de Educación de la Universidad Industrial de Santander. Director de la línea de investigación “Pedagogía y Formación Ciudadana” del grupo de investigaciones educativas Atenea de la UIS. Correos: jfrancos@uis.edu.co y direduccionjmfs@gmail.com